



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, GRUPO PROFESIONAL 1 EN EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE Nº 26 DE 30 DE ENERO).

Una vez finalizada la lectura del tercer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2018, ha acordado:

PRIMERO: Hacer pública la relación de aspirantes presentados que han superado la fase de oposición, por el sistema general y el turno de tropa y marinería, con indicación de la calificación obtenida en cada uno de los ejercicios y la suma total para cada aspirante que ha alcanzado la puntuación mínima establecida. La citada relación figura como Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO: Conforme a la base 6.4 de la convocatoria, los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

En Madrid a 26 de noviembre de 2019. EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Julio González Franco.